



# Resolución Suprema <sup>Nº</sup> 038-2023-PCM

Lima, 18 de febrero de 2023

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del citado Decreto Legislativo señala que el Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN está integrado, entre otros, por tres representantes del gobierno nacional entre los cuales se encuentra un representante propuesto por el Ministro de Economía y Finanzas, siendo que la designación se efectúa mediante resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Suprema N° 072-2019-PCM de fecha 4 de abril de 2019, se designó al señor Michel Rodolfo Canta Terreros, como miembro del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, en representación del gobierno nacional, a propuesta del Ministro de Economía y Finanzas;

Que, el señor Michel Rodolfo Canta Terreros ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN; y, en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Estando a lo acordado;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aceptar la renuncia presentada por el señor Michel Rodolfo Canta Terreros, como miembro del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, en representación del gobierno nacional, a propuesta del Ministro de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** La presente resolución suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

.....  
LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA  
Presidente del Consejo de Ministros